

HA RESUELTO:

Primero. Publicar la relación de afectados por las obras de Transformación en regadío de la Zona de «Los Humosos», 2ª parte.

Dicha publicación se efectuará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la Provincia.

Segundo. Convocar a los propietarios afectados, que, a continuación se relacionan, de las superficies a expropiar que en el expediente se especifican, para proceder al levantamiento de Actas Previas de Ocupación, en el Ayuntamiento de Ecija, el día 13 de marzo de 1990, a las 11 horas.

1. Boceta Ostos, M^o Dolores.
2. Montaña Fernández, José M^o.
3. Montaña Fernández, Santiago.
4. Depósito de Recría y Doma.
5. López de Tejada Pérez, Inmaculada y López de Tejada López, Narciso.
6. Jiménez Molinero, J. Ramón.
7. López Rajano, Aurora.
8. Jiménez Molinero, Custodio.
9. Martín Romero, Miguel.
10. Montaña Fernández, Remedios.
11. Boceta Ostos, M^o del Carmen.
12. Boceta Ostos, M^o Josefa.
13. Boceta Ostos, Francisco.
14. Boceta Ostos, Manuel.
15. Boceta Ostos, M^o Rosa.
16. Luque Bevia, Francisco y Luque Freire, Antonio.
17. Montaña Fernández, Visitación.
18. Ruiz Parrada, José.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero. Nombrar representante de la Administración en el expediente al Sr. Director Provincial del I.A.R.A. en Sevilla.

Sevilla, 15 de febrero de 1990.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de febrero de 1990, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de participación en el programa Aulas Viajeras de Andalucía.

Convocado para el presente curso 89-90, con carácter experimental, el programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía» por Orden de 24 de noviembre de 1989 (BOJA de 29.12.89) para escolares de 6º y 7º de E.G.B., esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Constituir la Comisión Seleccionadora, a que hace referencia el artículo 5º de la citada Orden de Convocatoria, formada por las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Joaquín Risco Acedo, Director Gral. de Educación General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

Vocales: D. Alberto Moreno Navarro, Jefe del Servicio de Planes y Programas Especiales.

D. Antonio Ruiz Ruiz, Jefe del Servicio de Educación Compensatoria.

D^a Josefa Frías Pecellín, Directora del C.P. «Antonio Machado» de Santiponce (Sevilla).

D. José Moreno Retamino, Director del C.P. «El Algarrobbillo» de Valencia de la Concepción (Sevilla).

Secretario: D. Antonio Fernández Bermudo, Jefe de Departamento de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

Segundo. Acordadas los criterios de selección, valoradas las solicitudes, y en función de las plazas y fechas disponibles se con-

cede la participación en el programa «Aulas Viajeras de Andalucía» a los Centros citados en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de la ruta y fecha adjudicada.

Tercero: Por los Servicios correspondientes de esta Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa se hará llegar a los Centros participantes comunicación de la presente Resolución, Normas y Orientaciones para el desarrollo del programa educativo y el material didáctico necesario, y la financiación de todos los gastos contemplados en el punto 8º de la Orden de Convocatoria.

Sevilla, 9 de febrero de 1990.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

ANEXO

Centros seleccionados en el programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía»

A)	Ruta de Andalucía Occidental	Fechas
C.P. Ruiz de Gordo de Andújar (Jaén)		26.2 al 3.3.
C.P. Rural Los Ríos de Arenas del Rey (Granada)		26.2 al 3.3.
C.P. Ciudad Oscura de Villanueva Concepción (Málaga)		5.3 al 10.3.
C.P. Rural Alto Almazora de Armuna (Almería)		5.3 al 10.3.
C.P. Talara de Lecrín (Granada)		12.3 al 17.3.
C.P. Rural Valle del Guadiaro de Cortés (Málaga)		12.3 al 17.3.
C.P. Artero Pérez de Tarambana El Ejido (Almería)		19.3 al 24.3.
C.P. Juan Sáez Mirón de Pechina (Almería)		19.3 al 24.3.
C.P. La Virreina de Málaga		26.3 al 31.3.
C.P. Rural Cripier de El Gastor (Cádiz)		26.3 al 31.3.
C.P. Salvador Huertos de Motril (Granada)		2.4 al 7.4.
C.P. Juan Pasquau de Ubeda (Jaén)		2.4 al 7.4.
C.P. Ntra. Señora de Belén de Noalejo (Jaén)		16.4 al 21.4.
C.P. La Rosaleda de Málaga		30.4 al 5.5.
C.P. Josefina Baro de Almería		30.4 al 5.5.
C.P. San Bartolomé de Andújar (Jaén)		21.5 al 26.5.
C.P. Rural Ntra. Sra. del Consuelo de Carbonero (Jaén)		21.5 al 26.5.
C.P. Andalucía de Granada		28.5 al 2.6.
C.P. Lope de Vega de Caín (Málaga)		28.5 al 2.6.
C.P. Príncipe Felipe de Huércal Overa (Almería)		4.6 al 9.6.
C.P. Rural La Hinojora de El Margen Cúllar (Granada)		4.6 al 9.6.
C.P. Rafael Alberti de Villanueva de Tapia (Málaga)		11.6 al 16.6.
C.P. Alejandro García Garrido de Alcaucín (Málaga)		11.6 al 16.6.
B)	Ruta de Andalucía Oriental	
C.P. La Ardilla de San Fernando (Cádiz)		26.2 al 3.3.
C.P. Félix Rodríguez de Fuente de Constantina (Sevilla)		26.2 al 3.3.
C.P. Guadalquivir de Córdoba		5.3 al 10.3.
C.P. Gloria Fuertes de Córdoba		5.3 al 10.3.
C.P. Pedro I de Carmana (Sevilla)		12.3 al 17.3.
C.P. Virgen de Setefilla de Lara del Río (Sevilla)		12.3 al 17.3.
C.P. Carmen Antón de Cumbres San Bartolomé (Huelva)		26.3 al 31.3.
C.P. Guadajoz de Guadajoz (Sevilla)		19.3 al 24.3.
C.P. Valeriano Bécquer de Sevilla		26.3 al 31.3.
C.P. Duque de Rivas de Córdoba		2.4 al 7.4.
C.P. Antonio de la Torre de Puerto S ^o María (Cádiz)		2.4 al 7.4.
C.P. Fuente Plata de Gibralfón (Huelva)		16.4 al 21.4.
C.P. José Romero Macías de Aroche (Huelva)		16.4 al 21.4.
C.P. Guadalcacín de Jerez Fra. (Cádiz)		30.4 al 5.5.
C.P. La Inmaculada de Pruna (Sevilla)		30.4 al 5.5.
C.P. Menéndez Pidal de Torreblanca (Sevilla)		21.5 al 26.5.
C.P. Rural Aderán III de San Silvestre Guzmán (Huelva)		21.5 al 26.5.
C.P. Río San Pedro de Puerta Real (Cádiz)		28.5 al 2.6.
C.P. La Atunara de La Línea (Cádiz)		28.5 al 2.6.
C.P. Maestro Juan Hidal de Cordeña (Córdoba)		4.6 al 9.6.
C.P. Marismillas de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)		4.6 al 9.6.
C.P. Agustín Rodríguez de Puente Genil (Córdoba)		11.6 al 16.6.
C.P. Rafael Girón María de Higuera Sierra (Huelva)		11.6 al 16.6.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 182/90).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número veintiséis de Madrid

Hace Saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 848/84, se siguen autos de Juicio Ejecutivo, a instancia del Procurador Don Manuel Lanchares Larre, en representación de Banco Urquijo Unión S.A., contra Don Antonio Serrano Pérez, y la sociedad mercantil denominada Bines S.A., representada por el Procurador Don Ignacio Avila del Hierro en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, o la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a lloa demandado/a:

1. Finca número 56.690, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al Toma 2.011, a nombre de Bines S.A. «Piso segundo letra E en la calle de Breton de los Herreras número 10, de una superficie aproximada de 30,32 metros cuadrados.

2. Finca número 6.241, Registro de la Propiedad número 14, Tomo 141, Libro 256, a nombre de Don Antonio Serrano Pérez: «Urbana, dos, planta destinada a oficinas de la casa en esta Capital, calle Joaquín Costa número 13, con fachada a la de Manuel del Palacio. Superficie edificada de 310 metros cuadrados.

3. Finca número 6.239, Registro de la Propiedad número 14, Tomo 141, Libro 256, a nombre de Don Antonio Serrano Pérez (dos treceavas partes indivisas de la planta de sótano de la casa número 13 de la calle de Joaquín Costa: Urbana, uno. Planta de sótano destinada a plaza de garaje, de la casa antes mencionada. La planta sótano ocupa una superficie aproximada de 320 metros cuadrados.

4. Finca número 383-A, Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Tomo 300, Folio 37, a nombre de Don Antonio Serrano Pérez: «Piso cuarto C, en la Urbanización Playamar II, edificio 21, ocupa una superficie total de 92,32 metros cuadrados».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66 el próximo día veintisiete de abril de mil novecientos noventa, a las doce y cuarenta y cinco, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo del remate será de:

1. En cuanto a la Finca número 56.690, el tipo será de cinco millones trescientas seis mil pesetas 5.306.000 pts.

2. En cuanto a la Finca número 6.241, el tipo del remate será de setenta y un millón trescientas mil pesetas 71.300.000 pts.

3. En cuanto a la Finca número 6.239, el tipo será de tres millones trescientas veintitrés mil veinticinco pesetas 3.323.025 pts.

4. Y en cuenta a la Finca número 383-A, el tipo del remate es de ocho millones setecientos setenta mil cuatrocientas pesetas 8.770.400 pts. pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Regis-

tro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo veinticinco de mayo de mil novecientos noventa a las doce y quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa a las doce y quince horas, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid, 26 de enero de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 209/90).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Madrid.

Hoce saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 37/84 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Jimeno García, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado Isabel Compos Delgado, hoy actual titular Tarfia, S.A., en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

«Puebla del Río». Rústica. Parcela de terreno de regadío llamada de los Pobres, en la sección de San Rafael, compuesto de cuarterones 59, 60, 61, 62, 63 de la Isla Mayor del Guadalquivir, en el término de Puebla del Río de cabida 10 has., 43 as.»

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Sevilla-Norte, al Tomo 748, Libro 72, Folio 187, Finca 3.221, inscripción-3ª.

La subasta tendrá lugar por primera vez en la sala de audiencia de este Juzgado, el próxima 11 de mayo de 1990 a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 350.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cincuenta por ciento del tipo del remate en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya con el núm. 26.000-7.

3. La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

4. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesta en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

5. Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

7. El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ochos días siguientes al de la aprobación del mismo.